



## ACTA DE LA VIGESIMA TERCER SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

En el municipio de Totolapan, Morelos, siendo las nueve horas del día cuatro de abril de dos mil catorce, se reunieron los CC. Ing. Jesús Alfaro Ramírez, Presidente Municipal Constitucional de Totolapan, Morelos, C. Edgar Nava Cortes, Síndico Municipal, C. Antonio Nolasco Pérez, Regidor de Gobernación, Hacienda, Obras Públicas, Bienestar Social, Desarrollo Económico, Turismo y Relaciones Públicas; C. Lázaro Martínez Hernández, Regidor de Desarrollo Agropecuario, Planificación, Colonias y Poblados, Asuntos Migratorios, Equidad de Género, Asuntos de la Juventud e Igualdad de Género; Prof. Alejandro Beltrán Zamora, Regidor de Protección Ambiental, Coordinación de Organismos, Derechos Humanos, Protección del Patrimonio Cultural, Educación y Servicios Municipales, y el C. Fernando Peralta Avilés Secretario Municipal, en las oficinas que ocupa la residencia oficial de la Presidencia del Municipio de Totolapan, Morelos, a efecto de celebrar la Vigésima Tercer Sesión Extraordinaria de Cabildo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción II, 38 fracciones V, VII, 41 fracciones X, XVI, XVII y demás relativas y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, bajo el siguiente;-----

### ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Pase de lista de los integrantes del cabildo del municipio de Totolapan, Morelos;
- 2.- Declaratoria de Quórum Legal;
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 4.- Análisis y autorización en su caso, para que el Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, modifique la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2014, que fuera aprobada en la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de septiembre de 2013, y publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5150 de fecha 20 de diciembre de 2013.

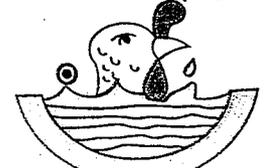
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



AL COM. ESTAR ESTE OFICIO CITESEN  
LOS DÍAS ENTENIDOS EN EL CUADRO  
DE LO SUPERIOR DERECHO



5.- Análisis y autorización en su caso del Presupuesto de Egresos, para el ejercicio 2014, del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos.

6.- Clausura de la sesión.

-----  
A C U E R D O S  
-----

Primero; el Secretario Municipal realiza el pase de lista correspondiente,

Ing. Jesús Alfaro Ramírez.- Presente.

C. Edgar Nava Cortes.- Presente.

C. Antonio Nolasco Pérez.- Presente.

C. Lázaro Martínez Hernández.- Presente.

Prof. Alejandro Beltrán Zamora.- Presente.

Segundo.- Realizado el pase de lista y encontrándose presentes todos y cada uno de los integrantes del cabildo del municipio de Totolapan, Morelos; informa el Secretario Municipal que existe Quórum legal para la celebración de la Vigésima Tercer Sesión Extraordinaria de Cabildo, en tal virtud todos los acuerdos que emanen de la presente sesión serán válidos; Acto seguido y siendo las once horas con quince minutos del día cuatro de abril de dos mil catorce; En uso de la palabra el Ing. Jesús Alfaro Ramírez, Presidente Municipal, declara formalmente abiertos los trabajos de la Vigésima Tercer Sesión Extraordinaria de Cabildo .-----

Tercero.-El Secretario Municipal procede a dar lectura al orden del día que se tiene considerado para la presente sesión, acto seguido se procede a la votación del orden del día, hecho lo anterior informa el Secretario Municipal que, por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.-----

Cuarto.-Análisis y autorización en su caso, para que el Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, **modifique la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2014**, que fuera aprobada en la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de

B  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL JO SUPERIOR DERECHO



fecha 26 de septiembre de 2014, y publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5150 de fecha 20 de diciembre de 2014; para quedar como sigue.

H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE

EL AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN, MORELOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 41 FRACCIONES XVI Y XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA LA PRESENTE MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

CONSIDERANDO

QUE LA POLÍTICA FISCAL TIENE COMO FINALIDAD, PROMOVER EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA, GARANTIZAR LA ADMINISTRACIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS, A TRAVÉS DE MEDIDAS FISCALES EQUITATIVAS QUE A SU VEZ DEN EL IMPULSO NECESARIO PARA REACTIVAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS EN EL MUNICIPIO, BUSCA EL EQUILIBRIO DE LO RECAUDADO PARA REALIZAR LAS FUNCIONES QUE LE AYUDEN A CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA GENERAL.

QUE LA PRESENTE MODIFICACION CONTEMPLA EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN DEL PRONÓSTICO DE LOS INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, UNA CLASIFICACIÓN DETALLADA DE LOS RUBROS DE INGRESOS, TIPO, CLASE Y CONCEPTO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PUBLICADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE DICIEMBRE DE 2009 Y LA NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL A LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE ABRIL DE 2013, QUE TIENE COMO OBJETO ESTABLECER CRITERIOS GENERALES PARA EL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS PRESUPUESTALES PARA LOGRAR UNA ADECUADA ARMONIZACIÓN CONTABLE, PERO QUE NO SE CONTRAPONEN DE NINGUNA MANERA CON LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE.

QUE SE ESTIMA UN INGRESO TOTAL DE \$108,322,207.04 ( CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 04/100 M.N.), EN CONSECUENCIA LA MODIFICACION A LA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 QUE SE PRESENTA CONTIENE LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS CUYO ORIGEN ES LA PROPIA RECAUDACIÓN Y LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CUYO DESTINO ES EL MEJORAMIENTO DEL MUNICIPIO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, ESTE CABILDO TIENE A BIEN TURNAR AL CONGRESO DEL ESTADO LA PRESENTE MODIFICACION DE:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS  
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014.

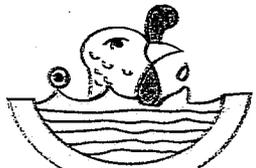
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL LA SUPERIOR DERECHO



TITULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES  
CAPÍTULO I

DE LA NATURALEZA Y OBJETO DE LA LEY

ARTÍCULO 1.- LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO Y DE INTERÉS SOCIAL, Y TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS INGRESOS QUE PERCIBIRÁ LA HACIENDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS, A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014.

ARTÍCULO 2.- LOS INGRESOS MUNICIPALES SE INTEGRARÁN CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES ESPECIALES, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, PARTICIPACIONES, FONDOS DE APORTACIONES, SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y DEUDA PÚBLICA. LOS INGRESOS DEPENDIENDO DE SU NATURALEZA, SE REGIRÁN POR LO DISPUESTO EN ESTA LEY, LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL QUE EMITA EL AYUNTAMIENTO Y LAS NORMAS DE DERECHO COMÚN, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

PARA EL COBRO DE LOS INGRESOS DETERMINADOS EN LA PRESENTE LEY, SE DEBERÁN CALCULAR CON BASE AL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE (S.M.G.V.), APROBADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS PARA LA ZONA ECONÓMICA A LA QUE CORRESPONDE EL ESTADO DE MORELOS DURANTE EL EJERCICIO 2014.

ARTÍCULO 3.- LOS INGRESOS QUE SE RECAUDEN POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES, ASÍ COMO LOS PROVENIENTES DE OTROS CONCEPTOS, SE DESTINARÁN A SUFRAGAR LOS GASTOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS Y AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL Y EN LAS LEYES EN QUE SE FUNDAMENTEN.

CAPÍTULO II

DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS Y SU PRONÓSTICO

ARTÍCULO 4.- LOS INGRESOS QUE PERCIBIRÁ LA HACIENDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, SERÁN LOS QUE PROVENGAN DE LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

- IMPUESTOS
- DERECHOS
- CONTRIBUCIONES ESPECIALES
- PRODUCTOS
- APROVECHAMIENTOS
- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
- TRANSFERENCIAS, ASÍGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO

ARTÍCULO 5.- LOS INGRESOS QUE PERCIBIRÁ LA HACIENDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO SERÁN POR LA CANTIDAD DE \$ 108,322,207.04 (CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS DOSCIENTOS SIETE PESOS 04/100 M.N.),

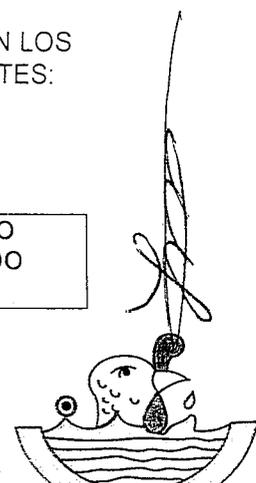
EL PRONÓSTICO DE LOS INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, SERÁN LOS QUE PROVENGAN DE LOS CONCEPTOS Y EN LAS CANTIDADES ESTIMADAS SIGUIENTES:

MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014:

MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS	INGRESO ESTIMADO
MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.	

B  
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESEN  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL / O SUPERIOR DERECHO



H. Ayuntamiento Municipal  
de Totolapan, Morelos  
2013 - 2015

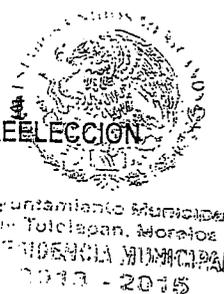
9000	853	Otros Convenios.	0.00
		<b>Deuda Pública.</b>	<b>4,680,784.68</b>
	9100	Amortización de la Deuda Pública.	466,668.54
	911	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito.	466,668.54
	912	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores.	0.00
	913	Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales.	0.00
	9200	Intereses de la Deuda Pública.	1,214,116.14
	921	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito.	1,214,116.14
	922	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores.	0.00
	923	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales.	0.00
	9300	Comisiones de la Deuda Pública.	0.00
	931	Comisiones de la Deuda Pública Interna.	0.00
	9400	Gastos de la Deuda Pública.	0.00
	941	Gastos de la Deuda Pública Interna.	0.00
	9500	Costo por Coberturas.	0.00
	951	Costos por Coberturas.	0.00
	9600	Apoyos Financieros.	0.00
	961	Apoyos a Intermediarios Financieros	0.00
	962	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional.	0.00
	9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas).	3,000,000.00
	991	ADEFAS.	3,000,000.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

*[Handwritten signature]*



ING. JESUS ALFARO RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

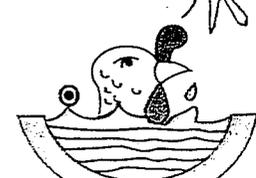
*[Handwritten signature]*

C. EDGAR NAVA CORTES  
SINDICATURA  
2013 - 2015



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





H. Ayuntamiento Municipal  
de Totolapan, Morelos  
2013 - 2015

SINDICO MUNICIPAL

*[Signature]*

C. ANTONIO NOLASCO PÉREZ  
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS



Ayuntamiento Municipal  
de Totolapan, Morelos  
REGIDURIA DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
2013 - 2015

*[Signature]*

C. LAZARO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Ayuntamiento Municipal  
de Totolapan, Morelos  
REGIDURIA DE OBRAS  
PÚBLICAS  
2013 - 2015



PROFR. ALEJANDRO BELTRÁN ZAMORA

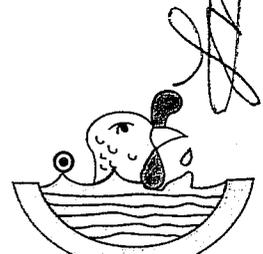
REGIDOR DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Ayuntamiento Municipal  
de Totolapan, Morelos  
REGIDURIA DE ECOLOGIA  
2013 - 2015

--- Una vez analizado y discutido el presente punto por los integrantes del Cabildo de este Ayuntamiento, el Presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a la consideración de los miembros del Cabildo la aprobación del presente punto; en consecuencia mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. Ing. Jesús Alfaro Ramírez, Presidente Municipal Constitucional, **“Por la afirmativa”** C. Edgar Nava Cortes, Síndico Municipal, **“Por la afirmativa”**, C. Antonio Nolasco Pérez, Regidor, **“Por la afirmativa”**, C. Lázaro Martínez Hernández, Regidor, **“Por la afirmativa”**, Prof. Alejandro Beltrán Zamora, Regidor, **“Por la afirmativa”**; Por lo que la propuesta formulada **ES APROBADA POR UNANIMIDAD**, por lo que se instruye al Tesorero Municipal para que realice los tramites conducentes hasta la publicación del mismo.----

Sexta.-Una vez agotados los trabajos de la Vigésima Tercer Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos; siendo las trece horas con cuarenta minutos del día cuatro de abril de dos mil catorce, se declara formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión.-----

LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DE:  
"LO SUPERIOR DERECHO"





H. Ayuntamiento Municipal  
de Totolapan, Morelos  
2013 - 2015

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TOTOLAPAN, MORELOS



ING. JESUS ALFARO RAMIREZ Municipal  
de Totolapan, Morelos  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2013 - 2015

SÍNDICO



Ayuntamiento Municipal  
de Totolapan, Morelos  
C. EDGAR NAVA CORTES 2013 - 2015

REGIDOR



C. ANTONIO NOLASCO PÉREZ

REGIDOR



Ayuntamiento Municipal  
de Totolapan, Morelos  
REGIDURIA DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
C. LAZARO MARTINEZ HERNANDEZ 2013 - 2015

REGIDOR

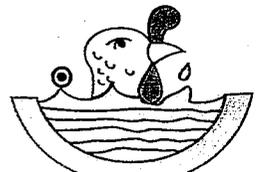


PROF. ALEJANDRO  
ZAMORA

Ayuntamiento Municipal  
de Totolapan, Morelos  
REGIDURIA DE ECOLOGIA  
B  
BELTRAN 2015

SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO

ARQ. FERNANDO PERALTA AVILES



LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL TITULO SUPERIOR DERECHO